



2016090115126932143115594
 comunicaciones internas o memorandos
 Septiembre 01, 2016 15:12
 Radicado 2016-015594
 2016090115126932143115594



Público



2016 – Segundo Trimestre



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 01 de Septiembre de 2016

Doctor
CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
 Alcalde Municipal

1 OBJETIVO





Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, contemplados en la ley 617 de 2000 en materia del límite de austeridad y gastos de funcionamiento y lo establecido en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 y el Decreto Municipal 417 del 09 de Noviembre de 2009 y las Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.

2 CRITERIOS / MARCO LEGAL

- Ley 617 de 2000
- Decreto 111 de 1996
- Decreto 984 de 2012
- Decreto 1737 de 1998
- Directiva Presidencial 04 de 2012
- Directiva Presidencial N°06 de 2014
- Directiva Presidencial 01 del 10 De Febrero de 2016
- Decreto Municipal 417 del 09 de Nov. de 2009 Plan Austeridad.

3 RESPONSABLES / PARTICIPANTES

Hugo Alejandro Vásquez Pérez, Secretario, Secretaría de Servicios Administrativos.
 Henry Castro Arango, Secretario (E), Secretaria de Control Interno.

	<p>Informe de Asesoría y Acompañamiento</p> <p>Austeridad y Eficiencia del Gasto Público</p> <p>2016 – Segundo Trimestre</p>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
---	---	---	--	--

4 TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA

La Secretaria de Servicios Administrativos y la Secretaria de Hacienda presentan un consolidado de los gastos de funcionamiento incurridos durante cada mes; la Secretaría de Control Interno “*verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes*”...Luego la Secretaría de Control Interno compila la información correspondiente a 3 meses, prepara y envía al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- a. Solicitar comprobantes de contabilidad de las cuentas de gastos de funcionamiento al Grupo de Gestión Financiera o a través del Sistema de Información Financiera SICOE, con el fin de determinar los gastos más representativos del periodo evaluado y hacer la correspondiente revisión y análisis. Principalmente se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:
 - Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular, agua y energía).
 - Gastos vehículo (combustible, mantenimiento o reparación).
 - Contratación por prestación de servicios personales.
 - Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación transporte, compra de equipos, impresos y publicaciones y mantenimiento y reparaciones Locativas).
- b. Elaborar matriz en Excel para realizar las comparaciones de las cuentas del gasto del trimestre actual con el anterior y definir las variaciones presentadas.
- c. Solicitar a las áreas responsables del gasto del periodo evaluado las justificaciones de las diferencias reportadas y las estadísticas mediante las cuales se está llevando el control.
- d. Una vez recibida la información, el funcionario responsable del tema procede a realizar el informe de austeridad en el gasto, el cual debe ser presentado al Director de la Entidad.



**Informe de Asesoría y
Acompañamiento**
**Austeridad y Eficiencia del Gasto
Público**

2016 – Segundo Trimestre



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

5 EVALUACIÓN

TRIMESTRE II DE 2016

Tabla 1

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL COMPROMISOS TRIM. 2
1. RP Sueldos del Personal: De Planta y Temporal	\$ 2,751,839,136	\$ 3,449,654,376	\$ 4,406,307,402	\$ 10,607,800,914
2. RP Horas Extras: De Planta y Temporal	\$ 72,382,963	\$ 88,632,153	\$ 114,944,163	\$ 275,959,279
3. RP Impresos y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4. RP Servicios Públicos Admón. central	\$ 136,992,912	\$ 99,481,073	\$ 99,531,658	\$ 336,005,643
5. RP Facturación Impuesto Telefónico	\$ 74,703,026	\$ 73,104,442	\$ 70,918,248	\$ 218,725,716
6. RP Combustibles, Lubricantes y Llantas	\$ 48,258,411	\$ 49,081,533	\$ 48,789,669	\$ 146,129,613
7. RP Arrendamientos Bienes Inmuebles	\$ 40,449,502	\$ 77,707,300	\$ 77,789,300	\$ 195,946,102
8. RP Seguros Generales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
9. RP Servicios de Transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10. RP Servicio de Aseo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11. RP Mantenimiento y Reparaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12. RP Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13. RP Otros Gastos de Adquisición de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14. RP Muebles y Enseres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 3,124,625,950	\$ 3,837,660,877	\$ 4,818,280,440	\$ 11,780,567,267

5.1 Administración De Personal, Contratación De Servicios Personales

5.1.1 Sueldos de personal de planta, temporal, obrero y jubilado:

SUELDOS DE PERSONAL DE PLANTA, TEMPORAL, OBREROS					
CONCEPTO	Presupuesto 2016	Abril	Mayo	Junio	Acumulado Trimestre 2 de 2016
SUELDOS DE PERSONAL DE PLANTA, TEMPORAL, OBREROS	14,233,456,819	2,751,839,136	3,449,654,376	4,406,307,402	10,607,800,914
TOTAL	14,233,456,819				10,607,800,914

✓ **Comparativo con el trimestre del año inmediatamente anterior**

Tabla 2

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS DE PERSONAL	4,709,520,540	10,607,800,914	5,898,280,374	125%

En la tabla 2: La variación porcentual fue del 125% con respecto al trimestre II del 2015 con un aumento de \$5,898,280,374. El total de funcionarios a Junio de 2016 fue de 577, para el 2015 fue de 567; la variación está dada porque se canceló el retroactivo e incremento salarial (6.77%), de 1 de enero al 15 de junio del año en curso, mediante Acuerdo Municipal 010 del 25 de junio de 2016. Se reconoció (3) días de salario de los meses (31) del primer semestre a todos empleados.

✓ **Comparativo trimestre I y II de 2016**

Tabla 3

CONCEPTO	TRIMESTRE I 2016	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDOS DE PERSONAL	7,480,193,146	10,607,800,914	3,127,607,768	42%

En la tabla 3: La variación porcentual fue del 42% con respecto al trimestre I del 2016, con un aumento de \$3,127,607,768, el total de funcionarios a Junio de 2016 fue de 578, para el mes de Marzo de 2016 fue de 577; a variación está dada porque se canceló el retroactivo e incremento salarial (6.77%), de 1 de enero al 15 de junio del año en curso, mediante Acuerdo Municipal 010 del 25 de junio de 2016. Se reconoció (3) días de salario de los meses (31) del primer semestre a todos empleados.

✓ **Análisis o justificación del gasto del mes**

Para el mes de Junio de 2016 se presentaron 2 ingresos y 2 retiros en la nómina administrativa y temporal. Se canceló el retroactivo e incremento salarial (6.77%), de 1 de enero al 15 de junio del año en curso mediante Acuerdo Municipal 010 del 25 de junio de 2016. Se reconoció (3) días de salario de los meses (31) del primer semestre a todos empleados.

Vacaciones: 47 empleados por \$ 195.069.645.

Nota: Los 30 empleados de la nómina temporal están incluidos en el total de empleados de la nómina (577).

5.1.2 Horas extras de planta y temporal:

Tabla 4

HORAS EXTRAS					
CONCEPTO	Presupuesto 2016	Abril	Mayo	Junio	Acumulado Trimestre 2 de 2016
HORAS EXTRAS	220,637,928	72,382,963	88,632,153	114,944,163	275,959,279
TOTAL	220,637,928				275,959,279

✓ **Comparativo trimestre I y II de 2016**

Tabla 5

CONCEPTO	TRIMESTRE I 2016	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
HORAS EXTRAS	222,083,988	275,959,279	53,875,291	24%

En la tabla 5: La variación porcentual fue del 24% con respecto al trimestre I del 2016, aumento el total de horas extras en \$53,875,291.

✓ **Comparativo con el trimestre del año inmediatamente anterior**

Tabla 6

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
HORAS EXTRAS	337,173,507	275,959,279	- 61,214,228	-18%

En la tabla 6: La variación porcentual fue del -18% con respecto al trimestre II del 2015, disminuyó el total de horas extras en -\$61,214,228.



**Informe de Asesoría y
Acompañamiento**

**Austeridad y Eficiencia del Gasto
Público**

2016 – Segundo Trimestre



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Servicios Públicos Administración Central:

Tabla 7.

SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRACION CENTRAL					
CONCEPTO	Presupuesto 2016	Abril	Mayo	Junio	Acumulado Trimestre 2 de 2016
SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION CENTRAL	1,840,000,000	136,992,912	99,481,073	99,531,658	336,005,643
TOTAL	1,840,000,000	136,992,912	99,481,073	99,531,658	336,005,643

✓ Comparativo trimestre I y II de 2016

Tabla 8

CONCEPTO	TRIMESTRE I 2016	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRACION CENTRAL	504,735,585	336,005,643	- 168,729,942	-33%

En la tabla 8: La variación porcentual fue del -33% con respecto al trimestre I del 2016, disminuyó el total de los servicios públicos en \$-168,729,643.

✓ Comparativo con el trimestre del año inmediatamente anterior





Tabla 9

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRACION CENTRAL	291,450,356	336,005,643	44,555,287	15%

En la tabla 9: La variación porcentual fue del 15% con respecto al trimestre II del 2015, aumento el total de los servicios públicos en \$42,275,468.

✓ Análisis o justificación del gasto del mes

En el mes de Abril de 2016 se pagó por concepto de factura de servicios públicos de la sede principal de la Administración Central (paquete facturas Indirectos epm), la suma de \$29'705.588, que frente al valor generado en el mes de Marzo de 2016 por \$87'053.857, se presentó una reducción de \$57'348.269. Por concepto de facturas de servicios públicos sedes externas de la Administración Central (paquete facturas contratos epm), en el mes de Abril de 2016 se pagó la suma de \$107'287.324, que frente al val concepto de factura de

	Informe de Asesoría y Acompañamiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 2016 – Segundo Trimestre	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
---	--	---	--	--

servicios públicos de la sede principal de la Administración Central (Indirectos epm) or pagado para el mes de Marzo de 2016 por valor \$110'951.883, se presentó una reducción de \$3'664.559.

En el mes de Mayo de 2016 se pagó por concepto de factura de servicios públicos de la sede principal de la Administración Central (paquete facturas Indirectos epm), la suma de \$36'832.751, que frente al valor generado en el mes de Abril de 2016 por \$29'705.588, se presentó un aumento de \$7'127.163. Por concepto de facturas de servicios públicos sedes externas de la Administración Central (paquete facturas contratos epm), en el mes de Mayo de 2016 se pagó la suma de \$62'648.322, que frente al valor pagado para el mes de Abril de 2016 por valor \$107'287.324, se presentó una reducción de \$44'639.002.

En el mes de Junio de 2016 se pagó por concepto de factura de servicios públicos de la sede principal de la Administración Central (paquete facturas Indirectos epm), por la suma de \$27'957.484, que frente al valor generado en el mes de Mayo de 2016 por \$36'832.751, se presentó una reducción de \$8'875.267, dado que bajaron los costos en los conceptos de cobro en acueducto, saneamiento y energía. Por concepto de facturas de servicios públicos sedes externas de la Administración Central (paquete facturas contratos epm), en el mes de Junio de 2016 generaron un total para pagó de \$71'574.174, que frente al valor pagado en el mes de Mayo de 2016 por un valor de \$62'648.322, se presenta un aumento de \$8'925.852.

6.2 FACTURACIÓN IMPUESTO TELEFÓNICO, INTERNET Y USO DE DATOS:

Tabla 10

FACTURACIÓN IMPUESTO TELEFÓNICO, INTERNET Y USO DE DATOS					
CONCEPTO	Presupuesto 2016	Abril	Mayo	Junio	Acumulado Trimestre 2 de 2016
FACTURACION IMPUESTO TELEFONICO	460,000,000	74,703,026	73,104,442	70,918,248	218,725,716
TOTAL	460,000,000	74,703,026	73,104,442	70,918,248	218,725,716

✓ Comparativo trimestre I y II de 2016

Tabla 11

CONCEPTO	TRIMESTRE I 2016	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
FACTURACIÓN IMPUESTO TELEFÓNICO, INTERNET Y USO DE DATOS	274,047,696	218,725,716	- 55,321,980	-20%

En la tabla 11: La variación porcentual fue del -20 con respecto al trimestre I del 2016, disminuyo el total de la facturación del impuesto telefonico, internet y transmision de datos en \$-55,321,980.



**Informe de Asesoría y
Acompañamiento**

**Austeridad y Eficiencia del Gasto
Público**

2016 – Segundo Trimestre



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

✓ **Comparativo con el trimestre del año inmediatamente anterior**

Tabla 12

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
FACTURACIÓN IMPUESTO TELEFÓNICO, INTERNET Y USO DE DATOS	188,707,907	228,895,419	40,187,512	21%

En la tabla 12: La variación porcentual fue del 21% con respecto al trimestre II del 2015, aumento el total de la facturación del impuesto telefonico, internet y transmision de datos en \$85,339,789.

✓ **Análisis o justificación del gasto del mes**

El Municipio de Bello cuenta con el servicio de avantel, en su totalidad son 111 Avanteles para comunicación inmediata y están asignados a los funcionarios de la Administración Municipal.





En el mes de Abril de 2016 se pagó por concepto de avantel la suma de \$9'999.475, que con respecto al valor pagado en el mes de Marzo de 2016, por valor de \$9'992.485 se registra un aumento de \$6.990 por cobro de unos consumos adicionales.

En el mes de Abril de 2016 se genera facturación para pagó por concepto de Internet y líneas telefónicas la suma de \$34.252.381, que frente al valor generado para el mes de Marzo de 2016 por valor \$ 72.260.440, se presentó una reducción de \$ 38.008.059.

En el mes de Abril de 2016 se pagó por concepto de transmisión de datos la suma de \$ 30.451.170, que frente al valor pagado para el mes de Marzo de 2016 por valor \$30.451.170 continua la igualdad en los pagos ya que siguen las mismas sedes con transmisión de datos.

En el mes de Mayo de 2016 se pagó por concepto de avantel la suma de \$9'999.475, que con respecto al valor pagado en el mes de Abril de 2016 por valor de \$9'999.475, se registra una igualdad para el pago de la factura ya que no se registraron consumos adicionales.

En el mes de Mayo de 2016 se genera facturación para pagó por concepto de Internet y líneas telefónicas por la suma de \$32'653.797, que frente al valor generado para el mes de Abril de 2016 por valor \$34'252.381, se presentó una reducción de \$1'598.584, ya que en el mes pasado se pagaron 66 contratos y en este mes solo se facturan 63 contratos, además redujeron los consumos de los servicios de telecomunicación.

	Informe de Asesoría y Acompañamiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 2016 – Segundo Trimestre	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
---	--	---	--	--

En el mes de Mayo de 2016 se pagó por concepto de transmisión de datos la suma de \$30'451.170, que frente al valor pagado para el mes de Abril de 2016 por valor \$30'451.170 continua la igualdad en los pagos ya que siguen las mismas sedes con transmisión de datos.

En el mes de Junio de 2016 se pagó por concepto de avantele la suma de \$8'758.614, que con respecto al valor pagado en el mes de Mayo de 2016 por valor de \$9'999.475 se registra una reducción de \$1'240.861 por la cancelación de llamadas a celular a (30) avanteles de la administración.

En el mes de Junio de 2016 se genera facturación para pagó por concepto de Internet y líneas telefónicas por la suma de \$31'708.464, que frente al valor pagado en el mes de Mayo de 2016 por valor \$32'653.797, se presentó una reducción de \$945.333, porque disminuyeron los consumos de los servicios de telecomunicación.

En el mes de Junio de 2016 se pagó por concepto de transmisión de datos la suma de \$30.451.170, que frente al valor pagado para el mes de Mayo de 2016 por valor \$30.451.170 continua la igualdad en los pagos ya que siguen las mismas sedes con transmisión de datos.

6.3 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS:

Tabla 13





COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS					
CONCEPTO	Presupuesto 2016	Abril	Mayo	Junio	Acumulado Trimestre 2 de 2016
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000,000	48,258,411	49,081,533	48,789,669	146,129,613
TOTAL	500,000,000	48,258,411	49,081,533	48,789,669	146,129,613

✓ Comparativo trimestre I y II de 2016

Tabla 14

CONCEPTO	TRIMESTRE I 2016	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	153,994,658	146,129,613	- 7,865,045	-5%

En la tabla 14: La variación porcentual fue del -5% con respecto al trimestre I del 2016, disminuyo el total de la facturación de los combustibles, lubricantes y llantas en \$-7, 865,045.

	<p>Informe de Asesoría y Acompañamiento</p> <p>Austeridad y Eficiencia del Gasto Público</p> <p>2016 – Segundo Trimestre</p>	 CO-SC-CER143688	 SC-CER143688	 GP-CER143691
---	---	--	---	---

✓ **Comparativo con el trimestre del año inmediatamente anterior**

Tabla 15

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	79,764,353	146,129,613	66,365,260	83%

En la tabla 15: La variación porcentual fue del 83% con respecto al trimestre II del 2015, aumento el total de la facturación de los combustibles, lubricantes y llantas en \$66, 365,260.

✓ **Análisis o justificación del gasto del mes**

Tabla 16

MES	COMBUSTIBLE	NRO. GALONES	VALOR
ABRIL	ACPM	2.373,81	17.658.742,83
	CORRIENTE	3.530,74	26.522.941,42
	EXTRA	406,58	4.076.727,53
MAYO	ACPM	2.276,75	17.369.325,75
	CORRIENTE	3.712,30	27.894.222,20
	EXTRA	375,93	3.817.985,70
JUNIO	ACPM	2.320,16	17.700.462,50
	CORRIENTE	3.634,44	27.309.204,70
	EXTRA	372,19	3.780.002,26

La variación de consumo de combustibles se debe al kilometraje recorrido por los vehículos y se refleja en su mayoría en los organismos de control del orden públicos a los que se les presta el servicio de suministro de combustibles.

6.4 ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES:

Tabla 17

Arrendamiento Bienes Inmuebles					
CONCEPTO	Presupuesto 2016	Abril	Mayo	Junio	Acumulado Trimestre 2 de 2016
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1,491,600,000	40,449,502	77,707,300	77,789,300	195,946,102
TOTAL	1,491,600,000	40,449,502	77,707,300	77,707,300	195,864,102



**Informe de Asesoría y
Acompañamiento**
**Austeridad y Eficiencia del Gasto
Público**

2016 – Segundo Trimestre



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

✓ **Comparativo trimestre I y II de 2016**

Tabla 18

CONCEPTO	TRIMESTRE I 2016	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Arrendamiento Bienes Inmuebles	-	195,864,102	195,864,102	#¡DIV/0!

En la tabla 18: No hubo variación

✓ **Comparativo con el trimestre del año inmediatamente anterior**





Tabla 19

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE II 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Arrendamiento Bienes Inmuebles	173,529,372	195,864,102	22,334,730	13%

En la tabla 19: La variación porcentual fue del 13% con respecto al trimestre II del 2015, aumento el total de la facturación de los Arrendamientos de Bienes Inmuebles en \$22, 334,730.

✓ **Análisis o justificación del gasto del mes**

	Identificación	Dirección	Propietario	N° Matricula	Canon 2016	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
1	Alojamiento Policía Bello	Corregimiento San Félix	Ovidio Santa Monsalve	01n-5084048	\$ 630.000	\$ 565.934	\$ 630.000	\$ 630.000	\$ 1.825.934
2	Cai Cabañas	Calle 27 B #57-138	Parroquia San Lorenzo	01n-5056534	\$ 938.000,00	\$ 687.867	\$ 938.000	\$ 938.000	\$ 2.563.867
3	Catastro	Cra 50 #52-59	Citrino 29 S.A.Sinelia	01n-5080650	\$ 27.420.000	\$ 9.140.000	\$ 27.420.000	\$ 27.420.000	\$ 63.980.000
4	Comisaría 1ª Familia	Cra 48 #52-15	María Eugenia	01n-5322635	\$ 1.602.000,00	\$ 213.600	\$ 1.602.000	\$ 1.602.000	\$ 3.417.600
5	Red Unidos	Clle 52 #52-61	María Norma Roldan De	01n-246905	\$ 1.761.000,00	\$ 234.800	\$ 1.761.000	\$ 1.761.000	\$ 3.756.800
6	Rentas	Clle 51 #51-24	Dario Pineda	01n-5350027	\$ 4.480.000,00	\$ 2.389.334	\$ 4.480.000	\$ 4.480.000	\$ 11.349.334
7	Sede Gobierno	Cra 51 #51-58	Fabio León Pelaez Uribe	01n-229038	\$ 9.879.000,00	\$ 1.317.200	\$ 9.879.000	\$ 9.879.000	\$ 21.075.200
8	Sede Jal Bello	Cra 50 #52-30 Int 302	María Eugenia	01n-415122	\$ 820.000,00	\$ 710.667	\$ 820.000	\$ 820.000	\$ 2.350.667
9	Tercera Edad	Clle 53 #47-30	Fernando De J. Osorio	01n-385817	\$ 2.568.000,00	\$ 770.400	\$ 2.568.000	\$ 2.568.000	\$ 5.906.400
10	Uao	Cra 52 #51-50	Carlos Mario Pineda	01n-5065893	\$ 11.070.000,00	\$ 8.118.000	\$ 11.070.000	\$ 11.070.000	\$ 30.258.000
11	Secre. De La Mujer	Clle 53 #50-09	Carlos Andres	01n-374981	\$ 1.782.000,00	\$ 1.544.400	\$ 1.782.000	\$ 1.782.000	\$ 5.108.400
12	Archivo	Calle 52 Nro 47	Sirley	01n-5401212	14.757.300,00	\$ 14.757.300	\$ 14.757.300	\$ 14.757.300	\$ 44.271.900
13	Semaforización	Corregimiento San Félix	Jairo de Jesus	01n-5110646	820.000,00	-	-	82.000,00	\$ 82.000
TOTAL									\$ 195.946.102

	<p>Informe de Asesoría y Acompañamiento</p> <p>Austeridad y Eficiencia del Gasto Público</p> <p>2016 – Segundo Trimestre</p>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
---	---	---	--	--

El mes de abril de 2016, se le dio inicio a los contratos de arrendamiento y sus valores varían debido a que se fracciona el valor mensual al día de la firma de acta de inicio (fracción del mes), el predio de semaforización inicio el mes de junio.

7 INFORME PRESUPUESTAL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2016

*Al relacionar los gastos de funcionamiento del trimestre I (\$9,433,961,391) sobre los Ingresos corrientes de libre destinación (\$24,831,185,778), el índice de Ley 617 al cierre del primer trimestre de 2016, es del **38 %**, lo que indica que el Municipio de Bello se encuentra por debajo del límite establecido por la Ley 617 de 2000, el cual para las entidades territoriales de primera categoría, es del 65%, demostrando con ello austeridad en los gastos de funcionamiento en un **27%**.”*

Fuente: *Ejecución presupuestal de Ingresos del segundo trimestre de 2016 y Ejecución de gastos de Funcionamiento, estado de Ley 671 a Marzo de 2016.*





8 OBSERVACIONES

1. La Secretaria de servicios Administrativos debe ajustar y mejorar los informes mensuales en cuanto a la oportunidad de presentación, análisis y justificación de los gastos del periodo analizado, orden y totalidad de la información de los rubros de los gastos de funcionamiento; además de la verificación con la Secretaria de Hacienda de la racionalidad de las cifras reportadas.
2. No se está realizando estricto control a las ejecuciones presupuestales por parte las interventorias de los contratos que suministran servicios a la administración central del Municipio de Bello, en cuanto a: mantenimiento y reparaciones, Combustibles, Lubricantes y Llantas, arrendamientos Bienes Inmuebles, servicios de transporte, servicio de aseo, materiales y suministros, otros gastos de adquisición de servicios y muebles y enseres.
3. La Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Servicios Administrativos no están evaluando el costo-beneficio de la contratación de los servicios administrativos de la Entidad; con el objetivo de disminuir los gastos de funcionamiento de la Administración central del Municipio de Bello y cumplir con el Plan de racionalidad y austeridad de la entidad.

9 CONCLUSIÓN

La Secretaria de Servicios Administrativos y la Secretaria de Hacienda como responsables de hacer cumplir con el marco de austeridad del gasto Publico (ley 617 del 2000) y el Plan de

Código: F-EI-20	Versión: 01 Fecha de aprobación: 2016/07/15	2 de 2
-----------------	--	--------

	<p>Informe de Asesoría y Acompañamiento</p> <p>Austeridad y Eficiencia del Gasto Público</p> <p>2016 – Segundo Trimestre</p>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
---	---	---	--	--

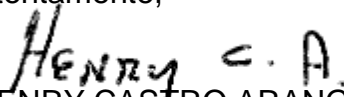
racionalidad y austeridad de la entidad; han desmejorando ostensiblemente en la verificación del cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público en cuanto a la presentación de los informes mensuales, la oportunidad de presentar a tiempo los informes y análisis y verificación de la racionalidad de las cifras, poniendo en riesgo los objetivos institucionales de la entidad en generar ahorro e inversión hacia la comunidad.

10 RECOMENDACIONES

- a) Gestionar la asignación de personal técnico y profesional (abogados, contadores, financieros), que realicen seguimiento a las políticas de austeridad y eficiencia del gasto, proyecten los informes con oportunidad de presentación, análisis y justificación de los gastos del periodo analizado y verificación con la Secretaria de Hacienda de la racionalidad de las cifras reportadas.
- b) Implementar estricto control por parte de los interventores a los contratos que tengan que ver con: mantenimiento y reparaciones, Combustibles, Lubricantes y Llantas, arrendamientos Bienes Inmuebles, servicios de transporte, servicio de aseo, materiales y suministros, otros gastos de adquisición de servicios y muebles y enseres.
- c) Evaluar el costo-beneficio de la contratación de los servicios administrativos de la Entidad; con el objetivo de disminuir los gastos de funcionamiento de la Administración central del Municipio de Bello y así cumplir con el Plan de racionalidad y austeridad de la entidad.

En atención al presente informe, la Entidad deberá atender las recomendaciones e informar a la Secretaría de Control Interno, las acciones a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

Atentamente,


HENRY CASTRO ARANGO
 Secretario (E) de Control Interno

Copia: Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.
 Hugo Alejandro Vásquez Perez, Secretario de Servicios Administrativos.

Aprobó: Henry Castro Arango
 Revisó: Hugo Alberto Londoño
 Proyectó: John Jairo Arboleda Pinto

Código: F-EI-20	Versión: 01 Fecha de aprobación: 2016/07/15	2 de 2
-----------------	--	--------